

Guadiana para su utilización como árido. La extracción se realizaría en las parcelas 113, 114, 115, 116 y 117 del polígono 16 del término municipal de Villar de Rena (Badajoz). La superficie afectada estaría en torno a 9 ha, la profundidad que se alcanzaría sería de 4,00 m y el volumen estimado sería de 337.184 m³ durante un periodo de explotación de 4 años. El uso final de los terrenos será el de origen, el agrícola, para cultivo de arroz. El sistema de explotación sería por arranque mecánico con máquina retroexcavadora y camiones volquetes para su transporte hasta la planta de tratamiento. La promotora de la actuación es Dña. Merta Naranjo Álvarez como representante de la empresa Explotaciones Palazuelo, C.B.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 25 de abril de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de instalación solar fotovoltaica de 2 MW conectada a la red, en el polígono 31 parcela 146, del término municipal de Talarrubias.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legisla-

tivo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de instalación solar fotovoltaica de 2 MW conectada a la red, en el polígono 31 parcela 146, del término municipal de Talarrubias, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en implantación de 200 seguidores solares a dos ejes, cerramiento perimetral de 2 m de altura, caseta de 20 m², tres centros de transformación con dos transformadores de 630 kvas. cada uno y una línea eléctrica de evacuación. El promotor es Talasol, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 26 de abril de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 24 de abril de 2007 sobre notificación de expediente sancionador en materia de residuos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 24 de abril de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: R 2006/101**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:**

AUDIENCIA AL INTERESADO

ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/98 de 21 de abril, de Residuos.**INSTRUCTOR****SECRETARIO**M^ª ANGELES GARCÍA SANTOSEVA M^ª FERNÁNDEZ MELITÓN**DENUNCIADO:** LEONARDO RODRIGUEZ MORENO**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ ORELLANA, 1**LOCALIDAD:** 10003 CACERES**HECHOS:** Almacenar/abandonar, todo tipo de neumáticos en terreno de cualquier clase de suelo. Carece de autorización para ello.**OTRAS MEDIDAS:****RECURSOS QUE PROCEDEN:** De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

ANUNCIO de 25 de abril de 2007 sobre notificación del trámite de audiencia concedido a “Hermanos Cánovas Tienza, S.C.”, en relación al procedimiento de calificación de explotación prioritaria.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente al trámite de audiencia concedido en relación al procedimiento de calificación de Explotación Prioritaria, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: JG-2600.

Destinatario: Hermanos Cánovas Tienza, S.C.

Último domicilio conocido: José Antonio, 11, 06005. Badajoz.

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro del Trámite de Audiencia se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Medio

Ambiente de Mérida, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno. 924-002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril de 2007. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de “Inventario de canteras y minas de la provincia de Cáceres desde un punto de vista minero ambiental”. Expte.:A-004/22/07.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-004/22/07.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Inventario de canteras y minas de la provincia de Cáceres desde un punto de vista minero ambiental.